



Órgano Centralizado  
de Prevención del  
LA/FT

Edición N° 003

---

# Boletín Informativo

---

Marzo | 2025

---

Órgano Centralizado de Prevención del  
Lavado de Activos y del Financiamiento  
del Terrorismo.





---

# Contenido

---

- 1 Detección, interrupción e investigación de la explotación sexual infantil en línea
- 2 Resumen estadístico de los resultados de la Auditoria Interna
- 3 Resumen estadístico del análisis de las señales de alerta, operaciones inusuales, informe de riesgos y ROS
- 4 Nuevos Estados de emergencia
- 5 Normas legales.
- 6 Noticias de impacto.
- 7 Juegos de Trivia.

# Un nuevo reto para el Sector Notarial: Detección, interrupción e investigación de la explotación sexual infantil en línea



El 12 de marzo de 2025, el Grupo de Acción Financiera Internacional publicó un informe que aborda la explotación sexual infantil en línea y cómo las autoridades pueden detectar, interrumpir e investigar estos casos utilizando inteligencia financiera. El informe, plantea la importancia de la colaboración internacional para combatir estos delitos.

El abuso sexual infantil puede tener lugar tanto en entornos físicos como en línea, y puede involucrar a familiares, conocidos o extraños.

La clasificación del abuso sexual infantil, según el informe, incluye las siguientes categorías:

- Abuso Sexual Infantil en Línea:
- Explotación Sexual Comercial de Niños
- Extorsión Sexual Financiera de Niños
- Estimación Global de Víctimas
- Tendencias Delictivas

Las principales estrategias para proteger a los niños en línea, según el informe, incluyen:

- Implementación de Técnicas de Investigación centradas en la Víctima
- Uso de Inteligencia Financiera para rastrear transacciones.
- Colaboración Internacional y compartir Información.
- Capacitación de Fuerzas del orden en operaciones encubiertas.
- Generación de conciencia pública y educación.



Fuente:

<https://www.fatf-gafi.org/content/dam/fatf-gafi/reports/Online%20Child%20Sexual%20Exploitation%20Report.pdf.coredownload.inline.pdf>

## ¿DE QUE MANERA ESTE DELITO PUEDE IMPACTAR EN EL SECTOR NOTARIAL?

- ✓ **Compra de inmuebles o vehículos por personas sin capacidad económica demostrada**

Este tipo de operaciones podrían estar vinculadas al uso de testaferros o a operaciones de lavado.

- ✓ **Constitución de asociaciones o fundaciones que dicen trabajar con menores**

Podría constituir estas asociaciones o fundaciones como fachada para encubrir actividades ilícitas, especialmente en contextos de alta vulnerabilidad social.

- ✓ **Otorgamiento de poderes para trasladar o administrar bienes de menores**

Riesgo si el acto se solicita sin la debida justificación legal, sin presencia de los padres o sin acreditar relación familiar.

- ✓ **Uso del servicio notarial para simular actos (donaciones, herencias, préstamos entre particulares)**

Puede usarse para mover dinero ilícito disfrazado de operaciones civiles comunes.

**R  
I  
S  
K**



## SEÑALES DE ALERTA

- **Constituciones de ONG' s o asociaciones sin claridad en sus fines ni fines transparentes.**
- **Adquisición de inmuebles o vehículos al contado por parte de personas jóvenes, extranjeras o sin ocupación conocida.**
- **Clientes que se rehúsan a dar información del origen de fondos o insisten en operaciones "rápidas" o "discretas".**
- **Otorgamiento de poderes a terceros para actuar sobre menores sin justificación clara.**



## ¿QUÉ DEBE TENER PRESENTE EL NOTARIO?

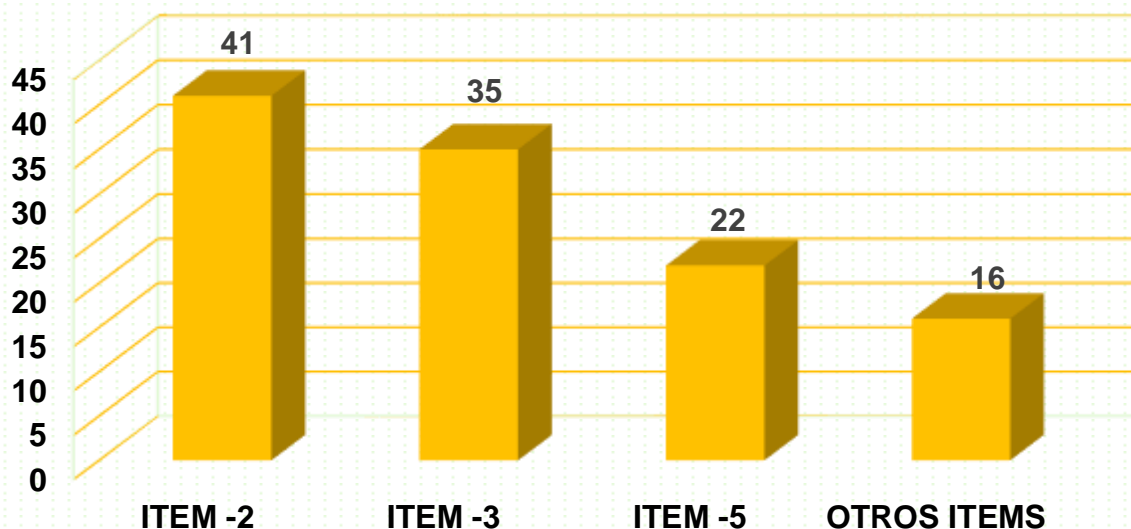
- ✓ **No subestimar transacciones por montos menores o con justificación débil.**
- ✓ **Preguntar siempre el origen de fondos.**
- ✓ **Analizar la coherencia entre el perfil del cliente y la operación.**
- ✓ **Reportar señales de alerta, operaciones inusuales e informes de riesgo cuando corresponda.**

## Auditoría Interna del SPLAFT- Resumen estadístico de los resultados de la AI

Durante el 2024, el Órgano Centralizado de Prevención del LA/FT realizó actividades de Auditoría Interna a 15 despachos notariales, de acuerdo a lo establecido por la Resolución SBS N° 01754-2024. A continuación, se presentan los temas de observación con mayor incidencia identificados.

- En primer lugar, las observaciones corresponden a debilidades en la aplicación de los procedimientos de debida diligencia en el conocimiento del cliente, particularmente respecto al llenado de la Declaración Jurada de Conocimiento del Cliente y la verificación de clientes en las listas que coadyuvan al Sistema de Prevención del LA/FT. Se recomienda que los despachos notariales refuercen la implementación y documentación de la ejecución de estos procedimientos para garantizar el cumplimiento adecuado de la normativa. (Ítem 2)
- En segundo lugar, se identificaron debilidades respecto a la implementación de los procedimientos de debida diligencia en el conocimiento de los trabajadores. Se recomienda verificar el correcto llenado de las declaraciones jurídicas de antecedentes personales, laborales y patrimoniales de los trabajadores, la verificación de los trabajadores en las listas que coadyuvan al Sistema de Prevención del LA/FT, mantener el file actualizado, así como realizar una correcta identificación de los perfiles de riesgo de los colaboradores. (Ítem 3)
- El tercer lugar corresponde, a debilidades en el registro de la información a la Base Centralizada de Información. Se recomienda reforzar la importancia de un adecuado registro de la información solicitada en la BCI. (Ítem 5)
- Otras observaciones se presentaron con menor nivel de recurrencia.

### N° DE OBSERVACIONES SEGÚN ÍTEMS



## Auditoría Interna: Aspectos fundamentales en la revisión de la AUI

De acuerdo con lo indicado por el Artículo 29 numeral 29.2 de la Resolución SBS N° 01754-2024, La Dirección de Prevención y Cumplimiento elabora un informe anual de auditoría interna (IAI) sobre la evaluación del SPLAFT de cada notario a nivel nacional que comprende al menos los aspectos siguientes:

ASPECTO EVALUADO	LA IMPORTANCIA DE SU REVISIÓN
1. <b>Aplicación de la identificación y evaluación de los riesgos del LA/FT y FP a los que se encuentra expuesto.</b>	Ayuda a identificar los riesgos específicos que enfrenta el notario, así como las medidas de control aplicables para mitigarlos.
2. <b>Aplicación de los procedimientos de debida diligencia en el conocimiento del cliente, con un enfoque basado en riesgos; que aseguren por parte del notario, el adecuado conocimiento de sus clientes y beneficiario final.</b>	Asegurar que el notario tenga conocimiento adecuado de sus clientes y beneficiarios finales, minimizando el riesgo de ser utilizado como medio para el LA/FT.
3. <b>Aplicación de los procedimientos de debida diligencia en el conocimiento de sus trabajadores.</b>	Minimizar el riesgo de que individuos relacionados con actividades delictivas se integren a la organización notarial.
4. <b>Verificar que los notarios a nivel nacional se hayan integrado a la gestión centralizada en materia de prevención del LA/FT.</b>	Garantizar la estandarización de los procedimientos a nivel nacional.
5. <b>Verificar que el notario haya registrado y enviado al OCP LA/FT en forma oportuna, precisa y completa la información de sus operaciones a la BCI conforme al contenido, estructura, instrucciones y medio establecido en la normativa vigente.</b>	Permite el monitoreo oportuno de operaciones.
6. <b>Verificar que el oficial de cumplimiento del notario haya comunicado mensualmente las operaciones inusuales, señales de alerta e informes de riesgos al OCP LA/FT.</b>	Facilita la detección oportuna de operaciones inusuales y fortalece el control.

## Auditoría Interna: Aspectos fundamentales en la revisión de la AUI

<p><b>7. Verificar los criterios aplicados por el oficial de cumplimiento del notario, para no comunicar operaciones inusuales, señales de alerta e Informes de Riesgos LA/FT.</b></p>	<p>Evita omisiones injustificadas y garantiza la transparencia del proceso.</p>
<p><b>8. Envío oportuno de otros registros, reportes e informes que deben ser comunicados a la UIF-Perú, verificando que los mismos contengan la información real y de acuerdo con el contenido, estructura e instrucciones establecidas para ello.</b></p>	<p>Da cumplimiento a los requerimientos legales y facilita la identificación de delitos.</p>
<p><b>9. Difusión e implementación del único Manual y Código, aprobado y difundido por el OCP LA/FT y de cumplimiento obligatorio por toda la organización administrativa y operativa del notario y sus trabajadores, actualizado por el OCP LA/FT y con arreglo a la legislación vigente y nivel de cumplimiento.</b></p>	<p>Adecua las prácticas notariales con los estándares establecidos y normativas vigentes.</p>
<p><b>10. Existencia de capacitación anual al oficial de cumplimiento del notario, al notario y sus trabajadores, de acuerdo con el Plan Anual de capacitación aprobado por el OCP LA/FT y los contenidos previstos en la normativa vigente.</b></p>	<p>Refuerza conocimientos y actualiza al personal frente a nuevos riesgos.</p>
<p><b>11. Cumplimiento de la normativa sobre prevención del LA/FT.</b></p>	<p>Es la base para prevenir sanciones, garantizar el cumplimiento legal y resguardar la reputación del notariado.</p>

**12. Otros que determine la SBS.**

## Análisis y comunicaciones - Resumen estadístico

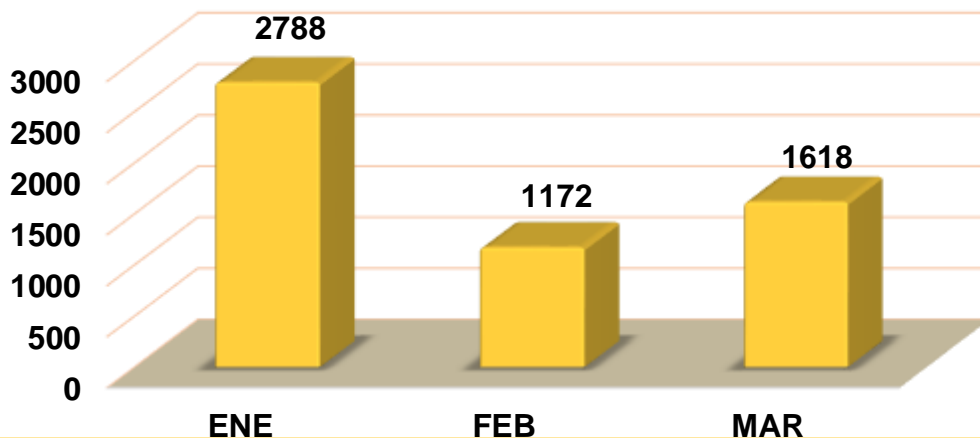
A continuación, se presenta el comportamiento consolidado de las alertas cualitativas, cuantitativas, inusuales, ROS e informes de riesgos analizados durante el primer trimestre del año 2025, desagregado por colegio.



### Alertas Cualitativas

COLEGIOS	CANTIDAD TOTAL
Colegio de Notarios de Lima	3699
Colegio de Notarios de Arequipa	571
Colegio de Notarios de Ucayali	292
Colegio de Notarios de Piura y Tumbes	221
Colegio de Notarios del Callao	205
Colegio de Notarios de Puno	100
Colegio de Notarios de La Libertad	82
Colegio de Notarios de Cusco y Madre de Dios	68
Colegio de Notarios de Amazonas	62
Colegio de Notarios de Tacna	55
Colegio de Notarios de Huánuco y Pasco	49
Colegio de Notarios de Apurímac	45
Colegio de Notarios de San Martín	33
Colegio de Notarios de Ancash	31
Colegio de Notarios de Junín	31
Colegio de Notarios de Ica	17
Colegio de Notarios de Ayacucho	10
Colegio de Notarios de Loreto	7
<b>TOTAL</b>	<b>5,578</b>

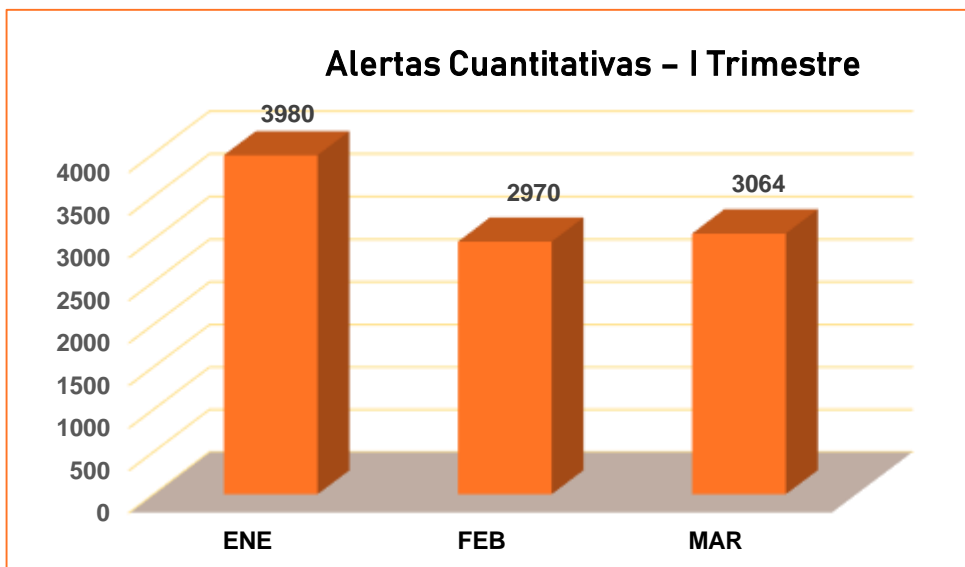
### Alertas cualitativas - I Trimestre



## Análisis y comunicaciones - Resumen estadístico

## Alertas cuantitativas

COLEGIO	CANTIDAD TOTAL
Colegio de Notarios de Lima	4068
Colegio de Notarios de Puno	1287
Colegio de Notarios de Arequipa	966
Colegio de Notarios de Cusco y Madre de Dios	615
Colegio de Notarios de Piura y Tumbes	469
Colegio de Notarios de Ica	373
Colegio de Notarios de La Libertad	320
Colegio de Notarios del Callao	310
Colegio de Notarios de Lambayeque	233
Colegio de Notarios de Tacna	183
Colegio de Notarios de Loreto	175
Colegio de Notarios de San Martín	164
Colegio de Notarios de Ancash	162
Colegio de Notarios de Junín	157
Colegio de Notarios de Ayacucho	150
Colegio de Notarios de Huánuco y Pasco	132
Colegio de Notarios de Cajamarca	108
Colegio de Notarios de Ucayali	69
Colegio de Notarios de Apurímac	44
Colegio de Notarios de Amazonas	17
Colegio de Notarios de Moquegua	12
<b>TOTAL</b>	<b>10,014</b>

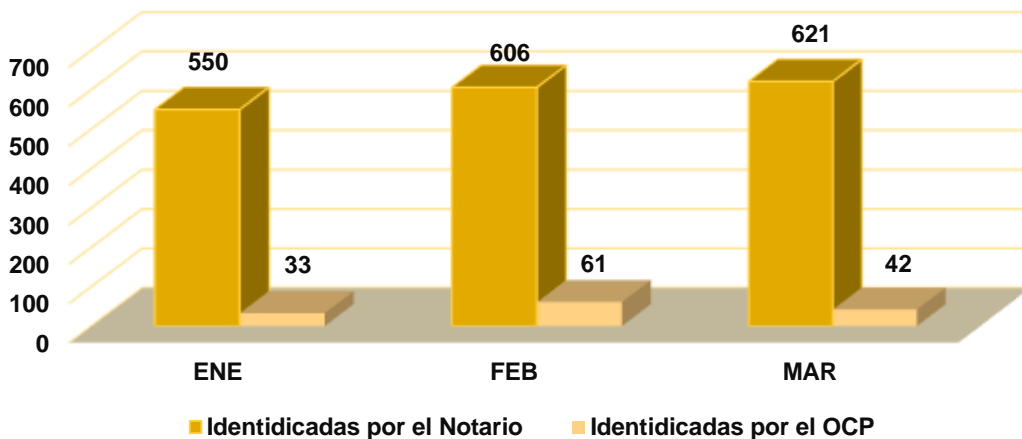


## Análisis y comunicaciones - Resumen estadístico

## Operaciones inusuales

COLEGIO DE NOTARIOS	CANTIDAD TOTAL
Colegio de Notarios de Lima	1467
Colegio de Notarios de Huánuco y Pasco	57
Colegio de Notarios de Piura y Tumbes	44
Colegio de Notarios de Apurímac	31
Colegio de Notarios de Arequipa	30
Colegio de Notarios de Ayacucho	25
Colegio de Notarios de Ucayali	20
Colegio de Notarios de Tacna	19
Colegio de Notarios de Ancash	16
Colegio de Notarios de Cusco y Madre de Dios	12
Colegio de Notarios de La Libertad	12
Colegio de Notarios del Callao	12
Colegio de Notarios de Loreto	11
Colegio de Notarios de Ica	6
Colegio de Notarios de Lambayeque	6
Colegio de Notarios de Junín	3
Colegio de Notarios de Puno	3
Colegio de Notarios de San Martín	2
Colegio de Notarios de Amazonas	1
OCP	136
<b>TOTAL</b>	<b>1,777</b>

### Operaciones Inusuales - I Trimestre



## Análisis y comunicaciones - Resumen estadístico

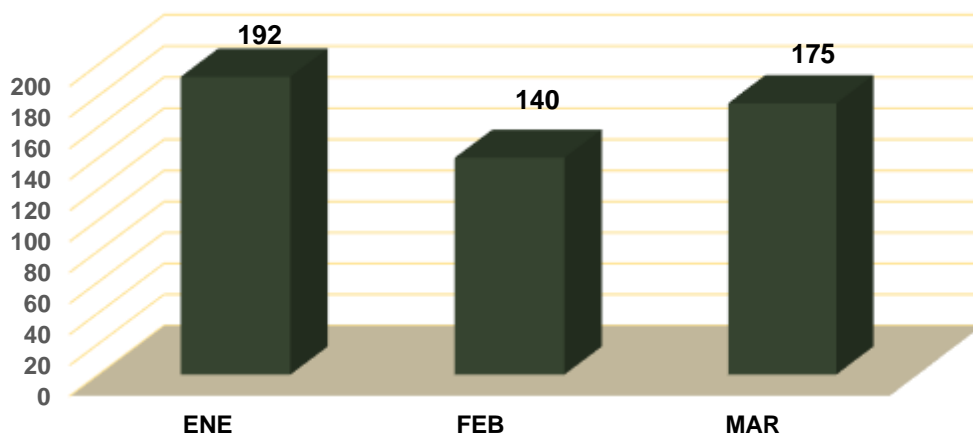
## Informe de riesgos

COLEGIOS	TOTAL GENERAL
Colegio de Notarios de Ancash	6
Colegio de Notarios de Apurímac	1
Colegio de Notarios de Arequipa	7
Colegio de Notarios de Cajamarca	1
Colegio de Notarios de Cusco y Madre de Dios	2
Colegio de Notarios de Ica	4
Colegio de Notarios de Junín	3
Colegio de Notarios de La Libertad	4
Colegio de Notarios de Lima	413
Colegio de Notarios de Loreto	4
Colegio de Notarios de Piura y Tumbes	24
Colegio de Notarios de Puno	1
Colegio de Notarios de Tacna	4
Colegio de Notarios de Ucayali	31
Colegio de Notarios del Callao	2
<b>TOTAL</b>	<b>507</b>

**NOTA:**

Los **ROS** identificados por el **OCP** en el primer trimestre son "7"

### Informe de Riesgos (IR) - I Trimestre



## Estados de emergencia

A continuación, se presentan los nuevos estados de emergencia decretados en marzo de 2025, publicados en el Diario Oficial El Peruano.



---

## NORMAS LEGALES

---

En marzo de 2025 se publicaron las siguientes normas legales de carácter general, de interés para el Sistema de Prevención del LA/FT:

---

### JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Decreto Supremo que incorpora a las personas jurídicas que prestan el servicio de transporte y custodia de dinero y valores que no están bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones como sujetos obligados a informar a la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF-Perú)

**DECRETO SUPREMO N° 004-2025-JUS**

Fecha: 01.03.2025

[LEER NORMA](#)

---

### JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Decreto Supremo que modifica e incorpora artículos al Reglamento del Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes aprobado por Decreto Supremo N° 004-2018-JUS

**DECRETO SUPREMO N° 005-2025-JUS**

Fecha: 09.03.2025

[LEER NORMA](#)

---

### CONGRESO DE LA REPUBLICA

Ley que restituye y modifica el literal a) del numeral 1 del artículo 261 del Nuevo Código Procesal Penal Decreto Legislativo 957 referido a la detención preliminar judicial en casos de no flagrancia

**LEY N° 32255**

Fecha: 10.03.2025

[LEER NORMA](#)

---

### CONGRESO DE LA REPUBLICA

Ley que modifica el Código Penal Decreto Legislativo 635 para determinar la pena en casos de tentativa e incorporar delitos para la suspensión de la ejecución de la pena

**LEY N° 32258**

Fecha: 14.03.2025

[LEER NORMA](#)

---

### JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Decreto Supremo que adecúa el Decreto Supremo N° 020-2017-JUS a efectos de incorporar la facultad de congelamiento administrativo nacional de fondos o activos por delito de extorsión conforme a lo previsto en el Artículo 3-B de la Ley N° 27693 incorporado mediante Ley N° 32209

**DECRETO SUPREMO N° 007-2025-JUS**

Fecha: 26.03.2025

[LEER NORMA](#)

---

### SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES

Aprueban Instrucciones para el envío del Registro de Operaciones (RO) del OCP LA/FT respecto de la información de las operaciones de los Notarios a nivel nacional (Instructivo RO) bajo los alcances de la Res. SBS N° 01754-2024 y dictan diversas disposiciones

**RESOLUCION SBS N° 01139-2025**

Fecha: 27.03.2025

[LEER NORMA](#)

## NOTICIAS NACIONALES



Asesor del ministro Juan José Santiváñez habría tenido nexos con la red de Orellana

[Leer noticia](#)



Nueva ley a favor del crimen: Congreso apura dictamen para limitar las reparaciones civiles

[Leer noticia](#)



Equipo Especial Lava Jato solicita 30 años de prisión para José Nava y 21 años para Enrique Cornejo por el caso Tren Eléctrico

[Leer noticia](#)



Lavado de activos: Plataformas de apuestas digitales en la mira de la SBS

[Leer noticia](#)

NOTICIAS INTERNACIONALES



Incautan la plataforma de intercambio de Cripto rusa Garantex y acusan a sus operadores de lavado de dinero  
[Leer noticia](#)



Promulgaron la Ley Antimafias, que sancionó el Congreso en extraordinarias  
[Leer noticia](#)



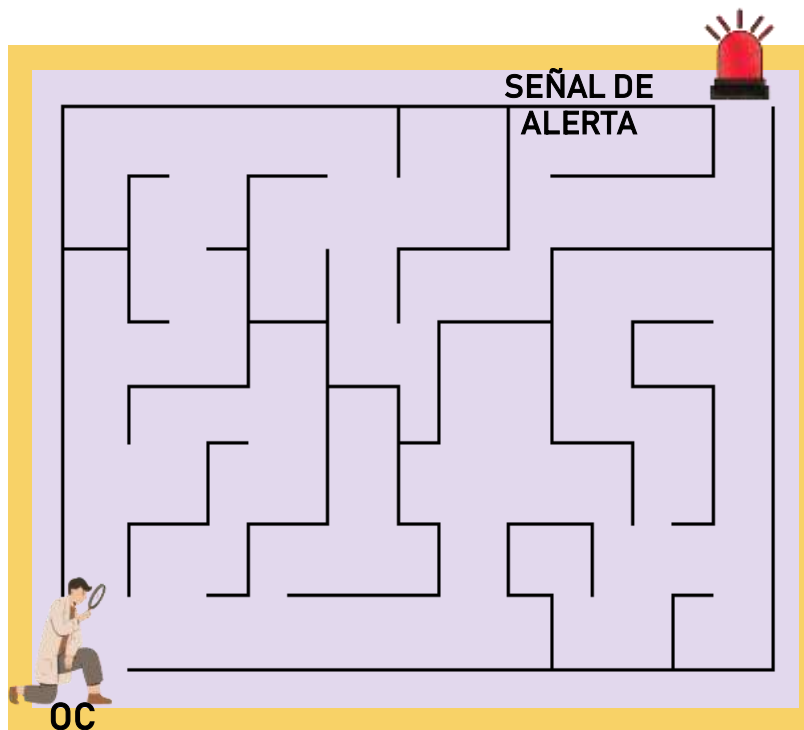
Populismo y corrupción, una fórmula común  
[Leer noticia](#)



Abrieron una investigación preliminar por posible lavado de dinero en compra y venta de jugadores de fútbol  
[Leer noticia](#)

JUEGOS DE TRIVIA

LABERINTO  
PLAFT



L	A	V	A	D	O	X
P	X	T	O	S	E	B
G	A	F	I	Z	A	Q
N	O	T	A	R	I	O
D	C	X	R	O	S	T
A	C	T	I	V	O	S
R	E	N	O	R	M	A

CRUCIGRAM  
A  
PLAFT

- ..... de Activos.
- Las ..... 40 recomendaciones de .....
- El ..... es un sujeto obligado.
- Registro ..... de Operaciones Sospechosas (...)
- Lavado de .....
- La ..... para la prevención del LA/FT.



Órgano Centralizado  
de Prevención del  
LA/FT